



CLUB DEPORTIVO REAL SOCIEDAD HIPICA VALLADOLID
hipica@hipicavalladolid.es

Nº DE EXPEDIENTE: SE-PC 31/2023

ASUNTO: ANULACION SUBVENCION CONCEDIDA AL CD REAL SOCIEDAD HIPICA AÑO 2023.

TRASLADO DEL DECRETO Nº 2024/567

Mediante el Decreto 2024/567 de 24 de enero de 2024, de la Concejala de Participación Ciudadana y Deportes, se adoptó resolución del siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la aprobación de la Prórroga del Convenio de Colaboración con el **Club Deportivo REAL SOCIEDAD HÍPICA**, solicitado a instancia de la Dirección del Área, se formula la siguiente propuesta

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Por Decreto 2021/4094 de 05/05/2021 fue aprobado el Convenio de Colaboración con el Club Deportivo Real Sociedad Hípica, por el que se le otorgaba una subvención de 2.750,00€, para el desarrollo del programa "VALLADOLID CIUDAD AMIGA DEL DEPORTE"

Por Decreto 2021/11100 de 3 de diciembre de 2021 fue aprobada la prórroga para el año 2022 con un importe de subvención de 2.887,00€. Por Decreto 2022/1049 de 14 de diciembre de 2022 fue aprobada la prórroga para el año 2023 y otorgada una subvención de 3.387,00€ con cargo a la partida presupuestaria 03/3411/489/20 , de la cual ya han sido abonados 3.217,65€.

Segundo. - D. GONZALO CEBRIÁN RUIZ, con D. N. I. 12.398.240-K, como representante legal de la entidad C. D. REAL SOCIEDAD HIPICA DE VALLADOLID, comunica al Ayuntamiento de Valladolid la renuncia a dicha subvención otorgada y transfiere con fecha 22/01/2024 la cuantía de 3.217,65€, que ya había sido abonada en concepto de pago parcial de la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - De conformidad con lo previsto en el art. 5.2 del Reglamento Municipal de Subvenciones Procederá la anulación de la subvención concedida en los supuestos de renuncia del beneficiario, ...previa tramitación de expediente y sin perjuicio de que por la Administración Municipal pueda ser revisado el acto de concesión en la forma y por el procedimiento legalmente establecido

Segundo: Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución Concejala de Participación Ciudadana y Deportes, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Delegación 5251 de 3 de julio de 2023.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Mª EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 25/01/2024 08:57

Fecha Copia: 25/01/2024 08:58

Código seguro de verificación(CSV): ddbc348b8269146cf6c368ca5ccaa8bf1277ad8e
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y su adecuación a la legalidad

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aceptar la renuncia a la subvención otorgada al C. D. REAL SOCIEDAD HIPICA DE VALLADOLID, con CIF G47010830 otorgada con cargo a la aplicación presupuestaria 03/3411/489/20 y la devolución del importe de la misma abonada hasta la fecha, de 3.217,65€, relativo al pago del 95% de la subvención concedida. Conferir a la devolución el carácter de inmediato que le otorga la base 69 de las de ejecución del presupuesto municipal.

SEGUNDO: Notificar la anulación de la subvención a los servicios municipales y a la Tesorería Municipal.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento, significándole que, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación sin que puedan simultanearse ambos recursos. Igualmente podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente

EL SECRETARIO GENERAL, P.D. LA TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES M^a Eugenia Pérez Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
M^a EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 25/01/2024 08:57

Fecha Copia: 25/01/2024 08:58

Código seguro de verificación(CSV): ddbc348b8269146cf6c368ca5ccaa8bf1277ad8e
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
